



**INFORME AL SR. ALCALDE PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA
“TINTAS Y TONER PARA ESCUELA BÁSICA LA CHOCOTA”**

ID 4014-35-L124

ABRIL, 2024.

En relación a la Propuesta Pública destinada a **Adquirir Tintas y toner para Escuela Básica la Chocota** de la comuna de Puchuncaví, cuyo acto de apertura se efectuó el día 29 de Abril de 2024, en el portal Mercado Público, se remite a Ud. el siguiente informe:

1. La comisión evaluadora se reunió el Día 30 Abril de 2024, a partir de las 13:30 hrs.
2. La propuesta se publicó en el portal Mercado Público el día 19 de Abril de 2024.
3. La fecha de inicio de las consultas fue el día 19 de Abril y su plazo se extinguió el día 24 de Abril de 2024.
4. No se recibieron consultas en el Foro del portal Mercado Público.
- 5.- En el portal electrónico se recibieron un total de 8 propuestas a saber:

| PROVEEDOR | RUT |
|---|--------------|
| COMERCIALIZADORA LIZETTE FAÚNDEZ MARTÍNEZ E.I.R.L. | 76.080.334-0 |
| ANA MARÍA CAVIERES RIQUELME COMERCIALIZADORA E.I.R.L. | 76.113.433-7 |
| SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA | 76.596.570-5 |
| SOCIEDAD COMERCIAL CALU S.P.A. | 77.880.117-5 |
| COMERCIALIZADORA DE INSUMOS COMPUTACIONALES SERGIO ESPINA VALENZUELA E.I.R.L. | 77.185.217-3 |
| INTELPRINT CHILE S.P.A. | 76.908.814-8 |
| JOSÉ ESTEBAN VILLALOBOS CAYUPI | |
| JS CONSULTORES S.P.A. | 76.628.223-7 |

PUNTAJE POR PROVEEDOR:

| PROVEEDOR | PRECIO 35 % | CALIDAD 30 % | PLAZO 20% | FLETE 10% | INTEGRIDAD 5% | PUNTAJE |
|---|--|-----------------|--------------|--------------|------------------|---------|
| COMERCIALIZADORA LIZETTE FAÚNDEZ MARTÍNEZ E.I.R.L. | 26,80 | 30 | 20 | 10 | 5 | 91,80 |
| ANA MARÍA CAVIERES RIQUELME COMERCIALIZADORA E.I.R.L. | 27,84 | 30 | 20 | 10 | 5 | 92,84 |
| SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA | INADMISIBLE DE EVALUAR; EXCEDE EL MONTO MÁXIMO DISPONIBLE ESTABLECIDO EN BASES DE LICITACIÓN | | | | | |
| SOCIEDAD COMERCIAL CALU S.P.A. | INADMISIBLE DE EVALUAR; EXCEDE EL MONTO MÁXIMO DISPONIBLE ESTABLECIDO EN BASES DE LICITACIÓN | | | | | |
| COMERCIALIZADORA DE INSUMOS COMPUTACIONALES SERGIO ESPINA VALENZUELA E.I.R.L. | INADMISIBLE DE EVALUAR; NO CUMPLE CON PUNTO 1.1 LETRA k DE LAS BASES DE LICITACIÓN (NO OFERTA TODOS LOS PRODUCTOS CONSIGNADOS EN ANEXO.3 OFERTA ECONÓMICA) | | | | | |
| INTELPRINT CHILE S.P.A. | 35,00 | 30 | 20 | 10 | 5 | 100,00 |



| | | | | | | |
|--------------------------------|-------|----|----|----|---|-------|
| JOSÉ ESTEBAN VILLALOBOS CAYUPI | 29,40 | 30 | 20 | 10 | 5 | 94,40 |
| JS CONSULTORES S.P.A. | 27,14 | 30 | 20 | 10 | 5 | 92,14 |

6.- Análisis de las propuestas:

I.- PROPUESTA DE COMERCIALIZADORA LIZETTE FAÚNDEZ MARTÍNEZ E.I.R.L.

Cumple con enviar en forma digitalizada Anexo N° 1. Correspondiente a Declaración Simple para Ofertar, Anexo N° 2. Correspondiente a Datos del Oferente, Anexo N° 3 correspondiente a la Planilla de Oferta Económica expresada en una suma neta de **\$ 3.454.121.-** (Tres millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento veintiún pesos), y Anexo N° 4 correspondiente a Formulario Oferta Técnica.

El oferente, **CUMPLE** y detalla en forma clara, las especificaciones técnicas e imágenes de productos ofertadas con **CARACTERÍSTICAS IGUALES** a las requeridas en el anexo 3.

El proponente indica plazo de entrega de **3 días**, sin costo adicional por flete.

El proponente **CUMPLE** con presentar Declaración Jurada Pacto de Integridad solicitado en bases de Licitación.

II.- PROPUESTA DE ANA MARÍA CAVIERES RIQUELME COMERCIALIZADORA E.I.R.L.

Cumple con enviar en forma digitalizada Anexo N° 1. Correspondiente a Declaración Simple para Ofertar, Anexo N° 2. Correspondiente a Datos del Oferente, Anexo N° 3 correspondiente a la Planilla de Oferta Económica expresada en una suma neta de **\$ 3.325.612.-** (Tres millones trescientos veinticinco mil seiscientos doce pesos), y Anexo N° 4 correspondiente a Formulario Oferta Técnica.

El oferente, **CUMPLE** y detalla en forma clara, las especificaciones técnicas e imágenes de productos ofertadas con **CARACTERÍSTICAS IGUALES** a las requeridas en el anexo 3.

El proponente indica plazo de entrega de **2 días**, sin costo adicional por flete.

El proponente **CUMPLE** con presentar Declaración Jurada Pacto de Integridad solicitado en bases de Licitación.

III.- PROPUESTA DE SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA

Cumple con enviar en forma digitalizada Anexo N° 1, correspondiente a la Declaración Simple para Ofertar, Anexo N° 2 correspondiente a Datos del Oferente, Anexo N° 3, correspondiente a la Planilla de Oferta Económica, y Anexo N°4 correspondiente a Formulario Oferta Técnica; sin embargo, **no es admisible** para evaluación, dado que el monto ofertado excede el monto máximo disponible para esta licitación.

IV.- PROPUESTA DE SOCIEDAD COMERCIAL CALU S.P.A.

Cumple con enviar en forma digitalizada Anexo N° 1, correspondiente a la Declaración Simple para Ofertar, Anexo N° 2 correspondiente a Datos del Oferente, Anexo N° 3, correspondiente a la Planilla de Oferta Económica, y Anexo N°4 correspondiente a Formulario Oferta Técnica; sin embargo, **no es admisible** para evaluación, dado que el monto ofertado excede el monto máximo disponible para esta licitación.

V.- PROPUESTA DE COMERCIALIZADORA DE INSUMOS COMPUTACIONALES SERGIO ESPINA VALENZUELA E.I.R.L.



Cumple con enviar en forma digitalizada Anexo N° 1. Correspondiente a Declaración Simple para Ofertar, Anexo N° 2. Correspondiente a Datos del Oferente, y Anexo N° 3 correspondiente a la Planilla de Oferta; sin embargo, no oferta todos los productos consignados en este mismo anexo, por tanto es inadmisibles de evaluar por incumplimiento de punto 1.1 letra k) de las bases de licitación.

VI.- PROPUESTA DE INTELPRINT CHILE S.P.A.

Cumple con enviar en forma digitalizada Anexo N° 1. Correspondiente a Declaración Simple para Ofertar, Anexo N° 2. Correspondiente a Datos del Oferente, Anexo N° 3 correspondiente a la Planilla de Oferta Económica expresada en una suma neta de **\$ 2.645.000.-** (Dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil pesos), y Anexo N° 4 correspondiente a Formulario Oferta Técnica.

El oferente, **CUMPLE** y detalla en forma clara, las especificaciones técnicas e imágenes de productos ofertadas con **CARACTERÍSTICAS IGUALES** a las requeridas en el anexo 3.

El proponente indica plazo de entrega de **3 días**, sin costo adicional por flete.

El proponente **CUMPLE** con presentar Declaración Jurada Pacto de Integridad solicitado en bases de Licitación.

VII.- PROPUESTA DE JOSÉ ESTEBAN VILLALOBOS CAYUPI

Cumple con enviar en forma digitalizada Anexo N° 1. Correspondiente a Declaración Simple para Ofertar, Anexo N° 2. Correspondiente a Datos del Oferente, Anexo N° 3 correspondiente a la Planilla de Oferta Económica expresada en una suma neta de **\$ 3.149.000.-** (Tres millones ciento cuarenta y nueve mil pesos), y Anexo N° 4 correspondiente a Formulario Oferta Técnica.

El oferente, **CUMPLE** y detalla en forma clara, las especificaciones técnicas e imágenes de productos ofertadas con **CARACTERÍSTICAS IGUALES** a las requeridas en el anexo 3.

El proponente indica plazo de entrega de **1 día**, sin costo adicional por flete.

NO APLICA la presentación de Declaración Jurada Pacto de Integridad por ser persona natural.

VIII.- PROPUESTA DE JS CONSULTORES S.P.A.

Cumple con enviar en forma digitalizada Anexo N° 1. Correspondiente a Declaración Simple para Ofertar, Anexo N° 2. Correspondiente a Datos del Oferente, Anexo N° 3 correspondiente a la Planilla de Oferta Económica expresada en una suma neta de **\$ 3.411.478.-** (Tres millones cuatrocientos once mil cuatrocientos setenta y ocho pesos), y Anexo N° 4 correspondiente a Formulario Oferta Técnica.

El oferente, **CUMPLE** y detalla en forma clara, las especificaciones técnicas e imágenes de productos ofertadas con **CARACTERÍSTICAS IGUALES** a las requeridas en el anexo 3.

El proponente indica plazo de entrega de **3 días**, sin costo adicional por flete.

El proponente **CUMPLE** con presentar Declaración Jurada Pacto de Integridad solicitado en bases de Licitación.

7.- CONCLUSIÓN FINAL:

Examinadas las ofertas, y evaluando según los criterios estipulados en las Bases de Licitación es posible concluir lo siguiente:



Municipalidad de Puchuncaví
Dirección de Educación

- a) Los proponentes, además, no poseen ninguna de las inhabilidades contempladas en el artículo 4° de la Ley de Compras N° 19.886.
- b) No todos los oferentes cumplen lo establecido, para poder ser evaluados, Por lo tanto, salvo mejor parecer del Sr. Alcalde, se recomienda adjudicar la licitación pública ID 4014-35-L124, al proveedor.

| PROVEEDOR | R.U.T. |
|-------------------------|--------------|
| INTELPRINT CHILE S.P.A. | 76.908.814-8 |

Por considerar que la oferta presentada se ajusta a los requerimientos planificados y que cuenta con las condiciones más ventajosas y convenientes para la Municipalidad de Puchuncaví.

El monto neto adjudicado corresponderá a \$ **2.645.000.-** (Dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil pesos), los cuales corresponden a la adquisición de Tintas para Departamento de Educación de la comuna de Puchuncaví.

Las condiciones de pago se establecen a 30 días una vez entregada la factura en el Municipio.

RAÚL CASTRO RUSQUE
JEFE ADMINISTRACIÓN DAEM

OLGA VARAS ALFARO
ASESOR JURIDICO DAEM

FABIÁN BERNAL ARANCIBIA
JEFE OPERACIONES DAEM